

MEMORANDO

Referencia: OCI- 0160

Fecha: 31/01/2018

PARA: **ALVARO SANDOVAL REYES**
Director General

DE: **EDNA MATILDE VALLEJO GORDILLO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión informe de seguimiento al programa anual mensualizado de caja PAC, consolidado vigencia 2017

Respetado Arquitecto Sandoval:

En cumplimiento al plan anual de auditorías PAA programado para la vigencia 2017, de manera atenta se remite para su conocimiento y fines pertinentes, el informe del asunto.

Bogotá Mejor Para Todos,

Cordialmente,



EDNA MATILDE VALLEJO GORDILLO
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo: 08 folios

CC. Marcela Roció Márquez Arenas, Secretaria General (e)
Juan Carlos Calderón, Jefe Oficina Planeación
Giacomo Marcenaro Jiménez, Sub. De Producción e Intervención
Silvia Pilar Forero, Sub. De Mejoramiento de Malla Vial
Elaboró: Wellfin Canro Rodríguez- Contratista OCI. 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC

CONSOLIDADO VIGENCIA 2017

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C., enero de 2018



CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIONES	3
3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN:	3
3.1.1. INVERSIÓN DIRECTA:	4
3.1.2. INVERSIÓN - PASIVOS EXIGIBLES:	5
3.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:	5
4. EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES:	6
4.1. INVERSIÓN:	6
4.1.1. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS:	6
4.1.2. BOGOTA HUMANA:	7
4.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7
5. CONCLUSIÓN	8
6. RECOMENDACIONES	8



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PAC

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de gastos e inversiones y de reservas en la vigencia 2017, en cumplimiento del principio de anualidad consagrado en el Decreto 714 de 1996 del "Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital", concordante con la Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", artículo 8.

2. ALCANCE

Este informe se efectuará teniendo en cuenta el porcentaje de cumplimiento de los compromisos y giros de tesorería registrados en los informes de presupuesto descargados directamente del link de la Secretaria Distrital de Hacienda – SHD¹, con corte a diciembre 31 de la vigencia 2017.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIONES

Al inicio del año 2017, se destinaron \$168.772 millones en recursos presupuestales para la UAERMV; sin embargo, durante la vigencia se tramitaron modificaciones por valor de \$7.778 millones, dando como resultado una apropiación presupuestal total de \$160.994 millones al cierre de la vigencia 2017.

Los \$160.994 millones se distribuyeron entre Inversión y gastos de funcionamiento, con una participación de 87,08%, \$140.194 millones y de 12,92%, \$20.800 millones, respectivamente.

A diciembre de 2017, los compromisos de la ejecución presupuestal cerraron con 64,57% de cumplimiento, la inversión obtuvo un cumplimiento del 60,92% y los gastos de funcionamiento del 89,19%.

De otra parte, la baja ejecución en el giro de recursos continuó replicándose al mes de diciembre 2017, con un 30,90%, lo que representa una importante brecha para considerarse una ejecución óptima y oportuna; esto implica que el compromiso que debe a trazarse por parte de la administración durante la vigencia 2018 es fortalecer la estrategia de la ejecución presupuestal.

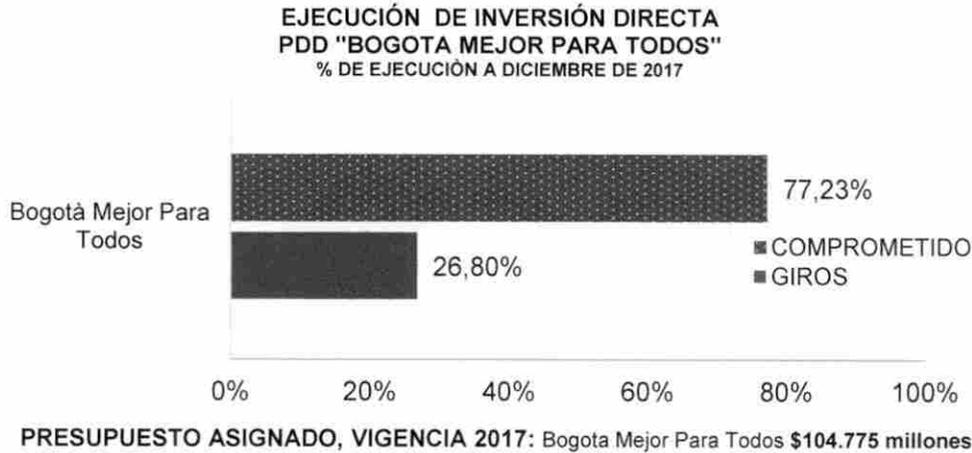
3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN:

Los recursos asignados para inversión al cierre presupuestal del 2017 fueron de \$140.194 millones, compuestos por inversión directa y pasivos exigibles, la primera con una participación del 74,74%, \$104.775 millones, y la segunda con 25,26%, \$35.419 millones.

¹ El link para descargar los informes de ejecución de gastos e inversiones y de reservas presupuestales, es: http://www.shd.gov.co/shd/informes-presupuestales?field_subtipo_de_documento_value=2&field_vigencia_value=2011&field_mes_value=7

3.1.1. INVERSIÓN DIRECTA:

Los recursos para inversión directa se destinaron a ejecutar metas del Plan de Desarrollo - PDD: "Bogotá Mejor Para Todos", al cierre de la vigencia 2017 obtuvo una ejecución en compromisos del 77,23% y un 26,80% en giros:



Los resultados obtenidos en la ejecución en giros y compromisos traducen en una alerta para los procesos misionales, dado que son recursos destinados a la ejecución de los proyectos de inversión, cuya intención es dar cumplimiento a los objetivos institucionales trazados por la Entidad.

El PDD "Mejor Para Todos" está integrado por cuatro (4) proyectos de inversión; se identificó que el proyecto con mayor asignación de recursos es el "408 - Recuperación, Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial" el cual obtuvo una adecuada ejecución de compromisos al cierre de la vigencia: 97,09%; sin embargo, el proyecto "1181 – Modernización institucional", obtuvo una ejecución en compromisos del 0,66%.



PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA VIGENCIA 2017:

- 408 - Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla via: **\$77.276 millones**
- 1171 - Transparencia, gestión pública y atención a las partes interesadas en la UAERMV: **\$9.886 millones**
- 1181 - Modernización institucional: **\$15.249 millones**
- 1117 - Fortalecimiento y adecuación de la plataforma tecnológica de la UAERMV: **\$2.364 millones**



De los resultados anteriores, se concluye que los esfuerzos desarrollados por la entidad en el último trimestre de 2017 fueron importantes, porque entre octubre y diciembre del mismo año, los compromisos de inversión directa pasaron del 46,60% al 77,23% al cierre de la vigencia.

Esta oficina recomienda que para el año 2018 se analicen las causas potenciales que impidieron el adecuado cumplimiento a la ejecución presupuestal de Inversión, fortaleciendo los controles y acciones de mejora que mitiguen los riesgos asociados a la baja ejecución del presupuesto.

3.1.2. INVERSIÓN - PASIVOS EXIGIBLES:

De los \$35.419 millones apropiados en pasivos exigibles para la vigencia 2017, se registró ejecución en compromisos del 12,65%, \$4.486 y giros del 12,67%, \$4.482:



Del resultado en la ejecución de pasivos exigibles amerita que la administración despliegue estrategias frente las causas que impiden la gestión para depurar el remanente de \$30.933 millones.

3.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Los gastos de funcionamiento se dividen en los rubros de Servicios Personales y Gastos Generales cuya ejecución en giro a diciembre de 2017 fue del 82,63%, adecuada para el periodo sujeto a verificación:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
CÓDIGO	RUBRO	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	
			COMPROMETIDO	GIRADO
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 20.800.049.000	89,19%	82,63%
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	\$ 16.808.995.000	91,72%	90,78%
3-1-2	GASTOS GENERALES	\$ 3.991.054.000	78,53%	48,31%

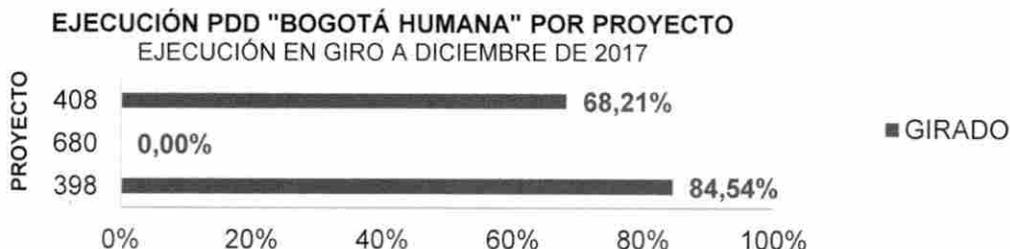
Fuente: Informe ejecución del presupuesto de gastos e inversiones a corte diciembre de 2017

La ejecución de los gastos de funcionamiento, se afectaron para cumplir en el 100% por los gastos generales, toda vez que los compromisos cerraron en el 78,53% y los giros en 48,31%, mientras que los servicios personales se ejecutaron en el 91,72% y 90,78%, respectivamente. *[Firma]*

El proyecto 1117 registra la ejecución más baja, siendo importante mencionar que este proyecto beneficia a la entidad dado que su objetivo es optimizar la planta tecnológica, logrando eficiencia y oportunidad en la articulación y operatividad de los sistemas lógicos y de esta manera minimizar los procedimientos manuales que incrementan la probabilidad de riesgo ante la pérdida y/o inadecuada seguridad de la información.

4.1.2. BOGOTA HUMANA:

Al cierre de la vigencia 2017, el PDD "Bogotá Humana" registró reservas definitivas de \$4.570 millones; distribuidas en tres (3) proyectos de inversión, su ejecución de giro promedio fue del 62,87%:



RESERVAS PRESUPUESTALES POR PROYECTO:

- 408 - Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla via: **\$4.197 millones**
- 680 - Mitigación de riesgos en zonas alto impacto: **\$360,7 millones**
- 398 - Fortalecimiento y desarrollo institucional: **\$12,7 millones**

Desde abril 2017, esta oficina ha generado alertas por el inadecuado cumplimiento en la ejecución del proyecto 680 "Mitigación de riesgos en zonas de alto impacto", al identificar 0% en el giro de recursos, situación que persiste para el periodo sujeto a revisión lo cual amerita la atención de la administración para agilizar los trámites correspondientes a la liquidación de los contratos asociados a este proyecto, toda vez que el PDD Bogotá Humana finalizó en junio de 2016.

4.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Los 1.244 millones constituidos como reservas de los gastos de funcionamiento tuvieron una ejecución en giro del 99,75%; durante diciembre de 2017 se giraron recursos de las reservas presupuestales con destino a Honorarios (Código 3-1-02-03) por valor de \$ 9 millones, logrando impactar positivamente en el resultado total de los gastos de funcionamiento, 99,75%; esta situación demuestra una adecuada atención en los pagos durante la vigencia por parte de la administración

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
CÓDIGO	RUBRO	RESERVA DEFINITIVA	EJECUCIÓN EN GIRO (%)	RESERVAS NO GIRADAS (%)
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.243.937.749	99,75%	0,25%
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	\$ 79.285.678	98,86%	1,14%
3-1-2	GASTOS GENERALES	\$ 1.164.652.071	99,81%	0,19%

La anterior tabla indica que las reservas no giradas fueron del 0,25%, resultado que no incide materialmente en el giro de reservas constituidas para los gastos de funcionamiento. *Ej*



5. CONCLUSIÓN

Se concluye del seguimiento a la ejecución de gastos del presupuesto de la vigencia 2017, que la UAERMV no cumplió con principio de Anualidad consagrado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional, Decreto Ley 111 de 1996, concordante con el Decreto 714 de 1996 de Presupuesto Distrital, el artículo 8° de la ley 819 de 2003, mediante el cual señala, qué:

“La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente...”

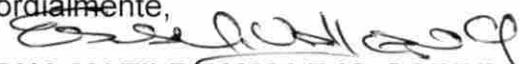
No obstante, es importante hacer mención que los compromisos cerraron con el 64,57% y los giros con 30,90%, los cuales se harán en la vigencia 2018.

6. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se resumen en incentivar en los funcionarios que tienen a su cargo la ejecución del presupuesto el cumplimiento del principio de anualidad del presupuesto concebido en el Decreto 714 de 1996 del “Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”, concordante con la Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”, artículo 8:

- Implementar controles que conlleven a mejorar la ejecución presupuestal para ejecutar los proyectos institucionales, dado que el bajo porcentaje de giros conlleva la acumulación en reservas y posibles llamados de atención por parte de los entes de control
- Adoptar los correctivos necesarios en procura de cumplir con las metas programadas en cada uno de los proyectos de inversión y ejecutar el presupuesto asignado a la Entidad durante la vigencia.
- Realizar seguimiento con los responsables de proyectos de inversión para realizar medición en el cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI y Plan Anual de Adquisiciones 2017, cuya finalidad es ejecutar oportunamente el presupuesto asignado y evitar sanciones presupuestales por la baja ejecución.
- Implementar controles al cumplimiento de los requisitos respecto de los pagos que deben hacer los supervisores en los contratos, fortaleciendo la oportunidad en la ejecución de los recursos

Cordialmente,


EDNA MATILDE VALLEJO GORDILLO

Jefe de Control Interno

Elaboró: Wellfin Canro Rodríguez – Contratista OCI. 